Cavildo ordinario } En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.
y Sala Capitular de ella la mañana de hoy veinte
y seis de Agosto de mil ochocientos diez y siete se
congregaron á Cavildo los S.S. D. Ciro Garcia de Caceres
Regidor Decano q.e preside de Justicia, D. Nicolas Lam-
berto, D. Juan Gonzalez de Rivera, D. Isidoro Mar-
tinez Fortun, D. Fran.co Bartelemi, Regidores, D. Isido-
ro Gonzalez Diputado del Comun, D. Fran.co Xavier
Aycardo tambien Regidor y Procurador Sindico gral
y acordaron lo siguiente

Sobre creacion de partidas y rondines en los Pueblos p.a la extincion de malechores

Vióse un Reglamento formado de las Salas del Crimen
de la R.l Chancilleria de Granada despachado con
fha. veinte y quatro de Julio ultimo p.r D. Fernan-
do Delgado y Burgos para la creacion de par-
tidas ó rondines en los Pueblos y extincion de
Malechores por las razones y demas q.e contiene
el qual por auto del Exmo. S.r Corregidor de esta
Ciudad con acuerdo del S.r Alcalde mayor su
Asesor gral. con fha. siete del actual se manda
guardar y cumplir quanto en los articulos de
dho. Reglamento se contiene; y q.e para la forma-
cion del rondin q.e se indica pase á esta Corpora-
cion á fin de q.e por su parte y con la perentoriedad
q.e se pide se verifique: Y entendido por este
Ayuntam.to acuerda: Se sorteen un Caballero
Regidor p.a q.e con un Diputado del Comun
formen el Padron q.e se menciona é informen
lo combeniente y haviendose executado dho sorteo
tocó á D. Juan Gonzalez de Rivera, y se nombro
al Diputado D. Joaquin Tomareti